



Especulación, negligencia, desinterés y desinformación ponen en riesgo nuestra biodiversidad vegetal

Plantas en peligro

José Luis Benito

En la conservación de plantas la legislación y los estudios científicos se dan de bruces con la realidad. No basta que una especie esté amparada por las leyes o esté recogida en una lista roja de especies amenazadas. La gran asignatura pendiente de este país es el cumplimiento de las leyes. Otro problema es que la información científica y técnica no fluye y en muchos casos no llega a las administraciones. ¿De qué sirve que una especie tenga una catalogación o un plan de recuperación si luego no hay un seguimiento de campo de las cosas que ocurren? Luego además está la mala fe, pues incluso cuando hay un seguimiento a pie de obra ocurren destrucciones de hábitats de especies. Veamos algunos ejemplos.

Destrucción por presión turística

Stachys maritima es una hierba de la familia de las labiadas, protegida en Cataluña en la categoría de “en peligro de extinción” (Decreto 172/2008 de la Generalitat catalana). Tal como informa el Portal de Biología de Conservación de Plantas [1], en julio de 2009 esta especie sufrió agresiones y alteraciones por diversos vertidos de residuos y escombros en dos de sus poblaciones gerundenses. En una de ellas localizada cerca de l’Escala, los montones de tierra y escombros parecen proceder de actuaciones de “acondicionamiento y mejora del entorno” que han enterrado prácticamente todo el núcleo poblacional.

Un polígono industrial amenaza dos especies

Un estudio realizado por el profesor Juan Manuel Martínez Labarga, ha permitido localizar en Coslada (Madrid) dos especies incluidas en el Libro Rojo de la Flora Vasculosa Española [2], *Cynara tournefortii* (CR) y *Malvella sherardiana* (VU). Sin embargo, dichas plantas corren el riesgo de desaparecer en esta comunidad autónoma por la ampliación de un polígono industrial. Se han realizado alegaciones

José Luis Benito, Botánico, Doctor en Biología

ante el Ministerio de Medio Ambiente y la presidenta de la Comunidad, al servicio de Conservación de Flora y Fauna de Madrid y al alcalde de Coslada para que tengan en cuenta la riqueza natural que alberga el lugar. Por desgracia, en palabras del citado botánico “en la actualidad lo que mueve el mundo es el dinero y estas plantas parece no importarles mucho a quienes planifican los usos del suelo. Pero, desde el punto de vista científico, no cabe más que intentar protegerlas” [3].

Conservación patrimonial reñida con conservación vegetal

Cerca de Jaca, en las paredes del monasterio de San Juan de la Peña vive un endemismo, *Petrocoptis hispanica*, que se vio amenazado con motivo de unas obras de restauración que se hicieron hace bastantes años. Entonces, la intervención del Instituto Pirenaico de Ecología-CSIC (IPE) con el Prof. Pedro Montserrat a la cabeza, permitió conservar buena parte de la población, aunque si se visita el monasterio todavía puede verse la parte de la fachada que fue limpiada.

En el mismo espacio existe otro cenobio, el monasterio nuevo de San Juan de la Peña, donde existía una de las tres poblaciones conocidas en España de la crucifera *Fibigia clypeata*, planta de distribución mediterráneo oriental, que

al parecer trajeron los monjes. En los últimos años se ha reformado este monasterio para convertirlo en un hotel de lujo. A pesar de que la población estaba perfectamente delimitada, la administración autonómica que promueve la obra y la empresa constructora avisadas y el agente de protección de la naturaleza de la zona controlando las obras, la constructora aprovechó las vacaciones del agente forestal para destruir el muro en el que estaba la planta. Ahora están intentando hacer una rocalla y una reintroducción de la planta con semillas del IPE. También destruyeron una población de *Glechoma hederacea*, planta muy rara en el Pirineo aragonés [4].

Tala de un pinar a las puertas de Ordesa

Tal como ha denunciado Ecologistas en Acción [5], el Gobierno de Aragón realizó un brutal aclareo de pino negro (*Pinus uncinata*) en el mismo límite del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (Pirineo de Huesca), con la intención de crear un cortafuegos. Se trata de la aplicación de la “doctrina Bush de conservación”: para evitar que se queme el bosque lo mejor es talarlo.

Este bosque situado en la Cresta de Diazas en la cara sur del Cañón de Ordesa, se extiende desde los 1.750 a los 2.240 m. Se trata (o se trataba) de una de las mejores masas forestales de pino negro en el Pirineo Central y Occidental en cara sur, además de uno de los pocos testigos naturales del límite superior del bosque en el Pirineo. Este bosque tiene un gran valor ecológico, no solo como hábitat de interés comunitario de conservación prioritaria (9430 de la Directiva de Hábitats) representante del piso subalpino pirenaico, si no por su función de bosque protector, evitando la erosión del suelo en las fuertes pendientes de la alta montaña. Este tipo de bosque alberga especies tan interesantes desde el punto de vista de la conservación como el sarrio, el urogallo, el pito negro o el mochuelo boreal.

Se da la circunstancia de que esta zona ha sido prospectada o usada de zona de estudio en la elaboración de al menos cinco tesis doctorales, muchas de las cuales han contado con financiación del propio Gobierno de Aragón.

La ampliación de pistas de esquí destruye un hotspot

La ampliación de las pistas de esquí de Javalambre, promovida por la empresa Aramón (participada a partes iguales por Ibercaja y el Gobierno de Aragón), provoca la destrucción de una de las zonas

botánicas más importantes de Europa por su concentración de plantas alpinas y endemismos, la Sierra de Javalambre en Teruel.

Tal como informa la Sociedad Española de Biología de Conservación de Plantas a través de su blog [6], este enclave ha sido reconocido internacionalmente como *hotspot* de flora, uno de los pocos de España. Hablamos de una de las islas biogeográficas de flora alpina más importantes de toda la Europa mediterránea, donde se acumula un elevado conjunto de endemismos, tanto de flora como de invertebrados, en medio de un paisaje único de sabinas rastreros.

Parece que ni el hecho de ser una de las escasas zonas españolas que figura en la lista mundial de centros de biodiversidad vegetal, ni el de que no pocas especies lleven el ilustre apellido *javalambrensis/jabalambrensis* (*Oxytropis*, *Scutellaria*, *Sideritis*, *Veronica*, etc.), ni tan siquiera la crisis económica, han servido para mucho.

El catálogo canario se convierte en agua de borrajas

Uno de los más recientes episodios de agresión a especies vegetales amenazadas es el nuevo catálogo que quiere aprobar el Gobierno canario. Así, el listado es bastante poco coherente al no pasar las especies que lo forman los duros criterios de inclusión que parecen más hechos para dejar especies fuera que para protegerlas. El listado no incluye datos recientes y deja sin ninguna protección 102 especies en grave peligro de desaparición y 4 ya desaparecidas y eso sin entrar a evaluar las especies [7]. Más parece un listado preparado para permitir desmanes como el Puerto de Granadilla, que destruiría sebedales bien conservados, que para preservar la biodiversidad vegetal canaria.

Microreserva de flora valenciana arrasada


En la Comunidad Valenciana, Ecologistas en Acción de la Serranía [8] denunciaba la grave agresión a la microreserva de flora del Picarcho, en Tuéjar, arrasada por maquinaria pesada, que estaba realizando trabajos de desbroce para la prevención de incendios forestales. Recordemos que la red de microreservas de flora se crea mediante Decreto 218/1994 de 17 de octubre del *Govern Valencià*, para proteger pequeñas áreas con gran densidad de especies vegetales raras o amenazadas. En este caso se creó para proteger el melojo (*Quercus pyrenaica*), la retama de escobas (*Cytisus scoparius* subsp. *scoparius*), la jara pingosa (*Cistus ladanifer*) y el *Polygonatum odoratum* [9].

Una luz de esperanza

No obstante, no todo iban a ser malas noticias. Cuando la información circula por los cauces adecuados y en el momento oportuno, y existe sensibilidad por parte de la administración, se puede conseguir la preservación de especies y hábitats. Este es el caso del humedal de Villa Juanita, en Huesca que podría quedar afectado por la construcción de la variante de la carretera N-330 [10].

En este lugar encontramos dos plantas muy raras en Aragón, *Veronica scutellata*, catalogada “de interés especial”, y *Carex vesicaria*, que recientemente hemos propuesto para su catalogación como “sensible a la alteración de su hábitat” [11]. Sin embargo, en el estudio de impacto ambiental no se señala la existencia de este humedal, que un mínimo trabajo de campo hubiera localizado enseguida. Ante la posibilidad de que la zona fuera destruida por las obras, remitimos la información al Ministerio de Medio Ambiente. Al poco tiempo acusaron recibo señalándonos que el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental se había puesto en contacto con la Dirección General de Carreteras Ministerio de Fomento para transmitirle la novedad, requiriendo al equipo redactor del proyecto constructivo y al encargado del seguimiento ambiental de la obra para que el ámbito que rodea este pequeño humedal sea considerado expresamente como zona de exclusión para la localización de instalaciones o superficies auxiliares de obra, como zona de acopios, parque de maquinaria, planta de áridos, etc.

La enseñanza es clara, es fundamental mejorar la calidad de los estudios de impacto ambiental y exigir que en los equipos redactores se integren biólogos y botánicos que realicen trabajos de campo detallados para que no tengamos que lamentar la desaparición de ninguna población más de cualquier especie amenazada.

Para finalizar diremos que la presencia de un taxón o un hábitat en un listado legal o una lista roja de flora amenazada no es una garantía para su conservación efectiva si no se ponen los medios para su protección real, en primer lugar informando a los implicados en la gestión del territorio en el que viven esas plantas (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, agentes de protección de la naturaleza, Seprona, etc.). Además, dicha información debe fluir a todos los departamentos implicados en la gestión territorial y no quedarse sólo en los encargados de la naturaleza: urbanismo, transporte, industria, planificación, etc. No queremos ver más especies destruidas por la desidia o la falta de información. 



1. *Stachys maritima*. FOTO: CESAR BLANCHÉ.
2. *Petrocoptis hispanica*. FOTO: AUTOR.
3. *Cynara tournefortii*. FOTO: JUAN MANUEL MARTÍNEZ LABARGA.



Notas y referencias

- 1 Véase la web del BIOC: bioc.org.es/bioc/index.php?option=com_content&task=view&id=215/.
- 2 Bañares, Á., G. Blanca, J. Güemes, J.C. Moreno Saiz & S. Ortiz, Eds. (2008). *Atlas y libro rojo de la flora vascular amenazada de España. Adenda 2007*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/inventarios/inb/flora_vascular/pdf/ListaRojaFlora08.pdf.
- 3 Véase jolube.wordpress.com/2009/06/24/dos-plantas-raras-desapareceran-bajo-un-polygono-industrial-de-madrid/.
- 4 Véase la revista Pirineo Digital: [www.pirineodigital.com/noticias/2005/12/20/sanjuan-pena.htm](http://pirineodigital.com/noticias/2005/12/20/sanjuan-pena.htm).
- 5 Véase www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article14760/.
- 6 Véase el blog de la SEBCP: sebcp.blogspot.com/2009/06/estragos-que-no-cesan-seran-los-famosos.html.
- 7 Véase el análisis que se realiza en la web plantasdemitierra.blogspot.com/.
- 8 Véase www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article14440.
- 9 Orden de 4 de mayo de 1999, de la Conselleria de Medio Ambiente del Govern Valencià.
- 10 Benito, J.L. (2008). Una nueva carretera deberá respetar un humedal en el Pirineo oscense. *Conservación Vegetal* 12: 19. www.jolube.es/pub/.
- 11 Benito, J.L. (2008). Dos plantas raras en el humedal de Villa Juanita (Castiello de Jaca, Pirineo Aragonés). *Flora Montiberica* 38: 81-89. www.jolube.es/pub/